

BASES DE LOS PREMIOS LAFOURCADE 2008-2009

- 1º.- **Los trabajos tendrán como objetivo el desarrollo del bienestar psicológico de la persona, empleando metodología científica. Estos trabajos contemplarán el principio del equilibrio u homeostasis en el desarrollo psicológico y emocional de las personas y la convergencia disciplinar de diferentes escuelas y tendencias científicas dentro de psicología.**
- 2º.- Los trabajos que se presenten deberán estar redactados en castellano.
- 3º.- Los trabajos serán inéditos y se enviarán 6 ejemplares a la sede de la Fundación Lafourcade-Ponce (C/ Alfonso XII, 52 4º Ctro. Izq. 28014 Madrid). Los trabajos irán en sobre cerrado con un lema y se acompañarán de otro sobre cerrado con el lema o seudónimo en el exterior y cuyo interior contendrá nombre, dirección.
- 4º.- Modalidad Investigación:
La recepción de trabajos se hará hasta el 30 de abril del 2009, y el fallo del jurado se producirá antes del 15 de Junio.
Modalidad Aplicación:
La recepción de los trabajos se hará hasta el 30 de Abril del año 2009 el fallo del Jurado se producirá antes del 15 de Junio del año 2009.
- 5º.- El Jurado estará compuesto por cinco miembros y será designado por el Consejo Asesor de la Fundación Lafourcade-Ponce. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple. El fallo del Jurado será inapelable.
- 6º.- El premio podrá ser declarado desierto o compartido. Los autores podrán solicitar la devolución de los trabajos no premiados, quedando a disposición de la Fundación una copia.
- 7º.- La Fundación retendrá los derechos de publicación y reproducción total o parcial de los trabajos premiados.
- 8º.- **La modalidad de aplicación, deberá tener como requisito imprescindible la aceptación del centro donde se va a realizar el programa durante 9 meses. En el centro trabajará una persona en el horario laboral de este. Se incluirá una propuesta de trabajo con una distribución de tiempos, ajustados a los objetivos de trabajo y actividades a desarrollar.**

Al final del proceso entregará una memoria de resultados y la valoración del centro sobre el trabajo realizado.
La ausencia al centro de algún día deberá justificarse ante la Fundación.
- 9º.- Los trabajos remitidos tendrá hasta un máximo de 100 DIN A-4 mecanografiados a doble espacio, incluyéndose hipótesis de partida, fundamentación de este programa, variables, colectivo de aplicación, fases del proceso, herramientas, estrategias y técnicas utilizadas, conclusiones y bibliografía, investigaciones similares al respecto.
La modalidad de aplicación incluirá también un programa aproximado de las actividades a realizar y distribución de tiempos.